Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Abg. Arístides Aguilar
Intendente Municipal Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 12 de Octubre del 2016 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 02/2016 para "CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DE ACCESO EN EL DISTRITO DE TRINIDAD" **ID 317671**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Rosa Flores de Dutra, Lic. Gabriela Cardozo y asignada a ser miembro del mismo por Resolución Municipal Nº 159/07 de fecha 07 de Octubre del 2016 a la funcionaria municipal Jessica Alonzo.:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de Octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 CEFERIANO ZARZA	Gs. 224.141.770
OFERTA Nº 2 TRINIDAD FRANCO	Gs. 250.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) **Observación 1:**

La srta. Dahiana Duarte manifiesta que el oferente CEFERIANO ZARZA, no presenta contratos de obras, su constancia de alquiler de maquinarias no se encuentra firmada por el propietario de las maquinarias a alquilar, además no se encuentra autenticada su declaración IVA y/o impuesto a la renta y/o certificado de cumplimiento tributario.

Todas las observaciones realizadas por los oferentes serán tenidas en cuenta por este comité evaluador, en la etapa de análisis de las ofertas respecto a las documentaciones de carácter sustancial, formal y otros requisitos de la licitación.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Ceferiano Zarza	Trinidad Franco
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por el oferente CEFERIANO ZARZA, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: ITEM Nº 3: ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 60.240.600, suma que no corresponde atendiendo a que en la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 1.700.000, mientras que la cantidad ofertada es (47,81), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 81.277.000. El monto total de la oferta del oferente CEFERIANO ZARZA, posterior a la realización de los ajustes por errores aritméticos asciende a la suma de Gs. 245.178.170.----------
Conforme a lo establecido en el art.59° del Decreto 21909/03 se ha solicitado la conformidad del oferente respecto al ajuste por error aritmético. El oferente Ceferiano Zarza ha expresado su conformidad al ajuste por error aritmético.----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:----------

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 CEFERIANO ZARZA	Gs. 245.178.170
OFERTA Nº 2 TRINIDAD FRANCO	Gs. 250.000.000

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente CEFERIANO ZARZA,

ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**CEFERIANO ZARZA**
Constancia del RUC;	Cumple
Declaración jurada de menores.	Cumple
Balances Generales (2013, 2014, 2015)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Cumple
Formulario Nº 3 Información sobre el oferente	Cumple
Formulario Nº2 de análisis de precios unitarios	Cumple
Formulario Nº 5 situación financiera	Cumple
Formulario Nº 6 experiencia general en construcción	Cumple
Formulario Nº 7 facturación anual media	Cumple
Formulario Nº 8 Experiencia especifica en construcción	Cumple
Formulario Nº 9 lista de personal	Cumple
Formulario Nº 10 Lista de equipos y herramientas	Cumple
Formulario Nº 11 cronograma de utilización de equipos	Cumple
Formulario N° 12Compromisos contractuales vigentes.	Cumple
Cronograma de actividades	Cumple
Certificado de origen nacional.	Cumple
Documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación.	Cumple
Autorización para pedir referencias bancarias	Cumple
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce las condiciones físicas del lugar.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS.	Cumple
Certificado de estar inscripto en REPSE.	Cumple
Curva de avance financiero	Cumple
Copia de Adendas	Cumple

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido observada en el acta de apertura de ofertas:

Notificación de fecha 13 de Octubre del 2016, recepcionada por Estefanía Zarza en fecha 13 de Octubre del 2016, en donde se ha solicitado al oferente CEFERIANO ZARZA, la correcta presentación de los siguientes documentos:

1) CONTRATOS DE OBRAS.
2) CONSTANCIA DE ALQUILER DE MAQUINARIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS.
3) COPIA AUTENTICADA DE IVA y/o impuesto a la renta y/o certificado de cumplimiento tributario.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente CEFERIANO ZARZA, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada en fecha 14 de octubre del 2016, ha presentado los siguientes documentos:----------

1) CONTRATOS DE OBRAS.
2) CONSTANCIA DE ALQUILER DE MAQUINARIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS.
3) COPIA AUTENTICADA DE IVA, último mes.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTACIONES FORMALES	**Ceferiano Zarza**
CONTRATOS DE OBRAS	Cumple
CONSTANCIA DE ALQUILER DE MAQUINARIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS	Cumple
COPIA AUTENTICADA DE IVA, ÚLTIMO MES	Cumple
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AUTENTICADO.	Cumple

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma CEFERIANO ZARZA, constatándose el siguiente análisis::----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al ***[50 %]*** *del monto de su oferta*.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres *[3]* contratos**, durante los últimos (10) años similares a la obra propuesta.	Cumple

4.2.2. Capacidad Técnica:

Descripción de la capacidad técnica solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***[Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres años de Experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, con el título de Ing. Civil o Arquitecto".]***	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* ***[camión tumba, hormigonera, camionetas de apoyo]***	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II, capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma unipersonal CONSTRUCCIONES ZARZA de CEFERIANO ZARZA , constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres () últimos años (2013, 2014, 2015).*	25.3	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	0.15	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

5. Justificación:

En virtud a que la oferta más económica en precios, que corresponde a la firma unipersonal CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERIANO ZARZA, ha cumplido en presentar satisfactoriamente todas las documentaciones sustanciales y formales establecidas en el PBC, no se procederá a evaluar otra oferta, dando cumplimiento a la metodología de evaluación establecida en el art. 61° del Decreto 21909/03 que reglamenta las contrataciones públicas.----------

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/16 para **CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO EN EL DISTRITO DE TRINIDAD**, al oferente **CEFERIANO ZARZA** con **C.I. Nº 2.296.529** y **RUC 2296529-**7 propietario de la firma unipersonal denominada **CONSTRUCCIONES ZARZA** por un monto de **Gs. 245.178.170**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 25 de Octubre del 2016.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL ..... Abg. Carmen Rosa Flores de Dutra

TESORERA MUNICIPAL ..... Lic. Gabriela Cardozo Lezcano

FUNCIONARIA MUNICIPAL ..... Sra. Jessica Alonzo

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD U.O.C. TRINIDAD - ITAPUA

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Trinidad